



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

(APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA)

Santa Cruz, 13 de agosto de 2025.

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Finanzas
YAER/KNCJ/MUTE/MARR/MIFC/GACV/LABG/msmc

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Decreto exento N°3470 de fecha 30 de junio de 2025, que aprueba el nombramiento en calidad de Titular de la Sra. Marta Isabel Fierro Cabello como Directora de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, La resistencia a los antimicrobianos (RAM) constituye uno de los principales problemas de salud pública a nivel mundial, siendo cada vez más difícil controlar infecciones y epidemias.
2. Que, dentro de los actores involucrados, el personal de salud, en especial los prescriptores de antimicrobianos juegan un rol fundamental, ya que la prescripción inadecuada acelera el desarrollo de resistencia.
3. Que, En este contexto surge el Programa de Optimización del uso de Antimicrobianos (PROA), el cual corresponde a un conjunto de acciones locales coordinadas, cuyo objetivo es el uso apropiado de los antimicrobianos en los establecimientos de salud.
4. Que, durante el año 2024 el mencionado Programa, se implementó en nuestro establecimiento y ya se cuenta con un protocolo para manejo de enfermedades de origen infeccioso bacteriano más prevalentes, siendo uno de los únicos establecimientos APS de la región que cuenta con un instrumento de estas características.
5. Que, se considera fundamental la etapa de difusión del protocolo, para avanzar posteriormente a la revisión de su correcta aplicación por los profesionales.
6. Que, de acuerdo a los considerandos antes mencionados, se hace necesario realizar una Capacitación en el Programa de Optimización del Uso de Antimicrobianos (PROA), en dos jornadas.
7. Que, esta capacitación se enmarca dentro del Plan Anual de Capacitación de la Dirección de Salud Comunal.
8. Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, esta institución cuenta con los recursos necesarios para realización de la Capacitación de PROA, con cargo al presupuesto de Salud.

DECRETO EXENTO N°2353

APRUEBESE

1. El Programa Jornada de Capacitación en el Programa de Optimización del Uso de los Antimicrobianos (PROA), el cual es parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
ALCALDE

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

C.c
- Dirección de Salud Municipal
- Archivo